

Gobierno Regional del Callao

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 302 19 SET. 2007

Callao, 18 de Septiembre de 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 205 del 18 de mayo de 2007, se designó a la Comisión encargada de definir la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao y de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao concediéndole 60 días calendarios para presentar los proyectos correspondientes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 248, se amplió el plazo en 60 días calendarios para que la Comisión constituida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 205 presente el proyecto que defina la nueva estructura orgánica y el ROF del Gobierno Regional del Callao.

Que, las causas que justificaron la ampliación referida, subsisten, por lo que es necesario otorgar 30 días adicionales, considerando las nuevas propuestas alcanzadas por las gerencias regionales.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Ampliar en 30 días calendarios el plazo otorgado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 248 del 16 de julio de 2007, a fin de que la Comisión cumpla con el encargo de presentar el Proyecto que define la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DARÍO MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE